

MIÉRCOLES, 1 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 105

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2016-4796 *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 15/2016.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 15/2016 a instancia de don Óscar abril Alonso frente a Maga Metalurgia, S. L. y Magamartín, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha de 18 de mayo de 2016, del tenor literal siguiente:

FALLO

Se estima parcialmente la demanda formulada por don Óscar abril García contra las empresas Maga Metalurgia S.L y Magamartín S. L., a las que se condena solidariamente a abonar al actor la cantidad de 1.776,70 euros más los intereses moratorios del 10%.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoseles saber, que la misma es firme y no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Maga Metalurgia, S. L. y Magamartín, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 24 de mayo de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2016/4796

CVE-2016-4796